



## DECLARACIÓN JURADA

### **Con conflictos de interés (Personas Jurídicas)**

El firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, ROBERTO MARIO URZUA GAC, cédula de identidad N° 7.193.644-9 con domicilio en Avenida Americo Vespucio 1385 Modulo 18 y 19 de la comuna de Quilicura, en representación de HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS LIMITADA, RUT N° 78.233.420-4 del mismo domicilio, declara bajo juramento conocer las siguientes causales de inhabilidad para contratar, establecidas en el artículo 4°, inciso sexto, de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:

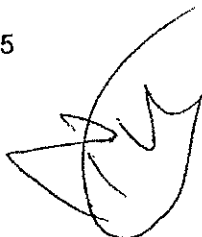
1. El proveedor es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos del respectivo organismo público comprador, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, forman parte;
2. El proveedor es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto N° 1 anterior es accionista; o
3. El proveedor es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 1 precedente es dueño de acciones que representen el 10% o más del capital.

Asimismo, el firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, declara a priori, bajo juramento, que su representada no se encuentra afecta a ninguna de las causales de inhabilidad arriba singularizadas, en relación a ningún órgano de la Administración del Estado, así como de ninguna empresa o corporación del Estado o en que éste tenga participación, con la sola excepción de las siguientes entidades, respecto de las cuales sí incurre en una o más de las citadas causales de inhabilidad:

	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Rut de la entidad</b>
<b>1</b>	MINISTERIO DE SALUD	61.601.000-K
<b>2</b>		
<b>3</b>		

Por último, el firmante declara que la información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Santiago, 27 de enero de 2015



---

Roberto Mario Urzua Gac  
Gerente General  
Hospitalia Productos Médicos Limitada